Corporación Autónoma
Regional del Tolima

CONTRATO DE OBRA	N° 0265	FECHA	01 -MAR-2023
REFERENCIA SECOP II: CORTOLIMA-SAMC-0001-2023			
CONTRATANTE			
ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA		
NIT	890.704.536-7		
CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S**		
IDENTIFICACION NIT	**809009405-5**		
REPRESENTANTE LEGAL	**DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN**		
CC	**14.206.339**		

Entre los suscritos **WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'032.449.537 de Bogotá, obrando en su carácter de Subdirector de Administración de Recursos Naturales, Ordenador del gasto según Resolución No. 6343 del 31 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S** ,con NIT **809009405-5** , Representada por **DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.206.339** ,quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	***"MANTENIMIENTO PARA EL RESERVORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA OLIRCO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA"***

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

2) Plazo:	sesenta (60) días calendario
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Presentar y cumplir a cabalidad el cronograma de obra, con el cual se realizará el control de la ejecución de las actividades planteadas. 2. Establecer con el SUPERVISOR la bitácora de obra, en la cual se hará el reporte diario de las situaciones de la obra y allegarla a la Corporación. 3. Presentar pre-acta de las actividades que sean objeto de la suscripción de actas parciales o acta de recibo final. 4. Practicar las medidas ambientales necesarias para no poner en peligro las personas ni el área de trabajo (Presentación de la matriz de impactos ambientales). 5. Para la suscripción del acta de inicio se deberá presentar cronograma de actividades con su respectivo flujo de caja (semanal o mensual), como insumo para la realización del plan de pagos que debe realizar la entidad. 6. Presentar informe final al supervisor de CORTOLIMA, en el cual se debe incluir la descripción de las actividades realizadas, secuencia fotográfica, documentos soportes de pago de seguridad social del personal representante legal, del equipo de trabajo y subcontratistas vinculado a la ejecución de la obra. 7. Dotar al personal vinculado al contrato con algún tipo de distintivo de CORTOLIMA (especialmente los que estén en el frente de obra). 8. Colocar en zona visible una valla que identifique que es una obra realizada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, la cual debe contener: Tipo y Número de contrato, Objeto contractual y Plazo de ejecución. 9. Realizar los ensayos requeridos en la ejecución del contrato que permitan verificar las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el laboratorio propuesto en la presentación de la oferta (cuando fue objeto de puntuación). 10. Liquidar con el SUPERVISOR de CORTOLIMA el contrato en los cuatro meses siguientes a la firma del acta de recibo final. 11. El contratista o su representante legal si se trata de una persona jurídica o a quien él delegue debe recibir inducción por parte de HSEQ de CORTOLIMA, con el fin de que se convierta en factor multiplicador frente al personal empleado para la ejecución de la obra y el mantenimiento, respecto del conocimiento del Manual de

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

calidad y los requerimientos específicos en términos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente.

12. Si en la ejecución del objeto del contrato el personal a cargo del contratista o subcontratista debe realizar trabajos de alto riesgo, como, por ejemplo, trabajos en altura o trabajos eléctricos, el SUPERVISOR dejara constancia escrita y evidencia (fotográfica o fílmica) del cumplimiento por parte del contratista de la norma de seguridad y salud ocupacional.
13. El contratista deberá cumplir las acciones establecidas en el mapa de riesgos y peligros de cada actividad, deberá entregar al SUPERVISOR las evidencias de las acciones desarrolladas, en el numeral anterior. (registro fotográfico, listado de asistencia).
14. El contratista se obliga con la corporación autónoma regional del Tolima Cortolima, a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con los dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
3. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
4. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
6. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
7. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. 9. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato. 10. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad. 11. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de seguridad y salud en el trabajo. 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 13. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7
4) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	6) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos. **7)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **8)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($66.908.833)** ***M/CTE incluidos impuestos*** , con cargo al CDP **2023000062.**
6) Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes rubros presupuestales: **a)**2223911121 101 Vig. 2023, CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACION Y DEL RECURSO HIDRICO 1 1 1 2 1 Construcción y/o mantenimiento de proyectos de abastecimiento y/o jagüeyes/ SOBRETASA AMBIENTAL, por valor de **$67.176.468,33 M/Cte. Parágrafo:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a la suma de **$267.635,33 M/Cte.**, que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso.
7) Código de trazabilidad	**1 1 1 2 1**
8) Forma de pago:	El valor total del contrato se pagará mediante actas de recibo parcial o final, previa presentación por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeren a continuación: 1. Copia de las planillas de pagos al sistema de seguridad social integral del representante legal, del equipo de trabajo y de los subcontratistas. 2. Copia legible de las planillas de pago de nómina de los trabajadores empleados para el desarrollo del contrato de obra. 3. Evidencia del cumplimiento de los parámetros de seguridad y salud en el trabajo. 4. Informe detallado de las actividades desarrolladas y ejecutadas, con su respetivo registro fotográfico, soportes técnicos y demás que sean necesarios para mostrar las actividades realizado

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª: Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

<table>
<tr><td></td><td>5. Pre acta donde se muestren las cantidades ejecutadas que permitan evidenciar el cumplimiento de los ítems objeto del acta en trámite, con el respetivo registro fotográfico (cuando aplique), plano de detalle, esquema o imagen ilustrativa de ser el caso.
6. Acta parcial o acta de recibo final según sea el caso.

Para las actas de recibo final de los contratos de obra se requiere que el contratista presente la relación de los aportes de seguridad social y parafiscales, en donde se evidencie el cumplimiento de los montos de acuerdo al valor de la utilidad del contrato.</td></tr>
<tr><td>9) Garantía:</td><td>El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Por el término del contrato y hasta la liquidación.</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el plazo de ejecución y tres (3) años más.</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la obra</td><td>Por el plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de suscripción del acta de recibo final.</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual.</td><td>Por el termino de ejecución del contrato.</td><td>200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>10) Cuenta bancaria:</td><td>Tipo de cuenta: Ahorros
Nº: 108900256869
Entidad: Davivienda</td></tr>
</table>

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las\Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No: 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato los documentos publicados proceso del SECOP II en el proceso identificado **CORTOLIMA-SAMC-0001-2023**, la oferta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionam	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. Para el pago de los

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

iento y ejecución:	honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
18) Supervisión	La supervisión del presente proceso contractual la realizará el **Ing. Carlos Mario Montaño profesional universitario adscrito a la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible o quien el ordenador del gasto designe o quién haga sus veces**, que se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Supervisión adoptado por la Corporación. Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago mensual de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** el diligenciamiento por el contratista del formato F_21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación; **d)** la implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	resguardo Indígena Olirco en el municipio de Natagaima.
20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No, 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	resueltas de forma directa entre las partes, se someterán a los procedimientos que señale la Ley.
22) Legislación aplicable:	Leyes 80/93, 1150/07, 1474/11 y 1882/18; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, códigos civil y de comercio.
Elaboró: Natalia Rodriguez Noreña – Contratista- Oficina de Contratación	
Revisó: Laura Jimena Pedraza Leal- Jefe Oficina de Contratación.	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

ANEXO No 3

MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
1	**PRELIMINARES**					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON APARATO TOPOGRAFICO	M2	123,80	7.087,00	$	877.371
1.2	EXCAVACION MATERIAL VARIAS SIN CLASIFICAR DE 0 - 2 MTS	M3	99,81	17.324,00	$	1.729.108
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	62,19	15.839,00	$	985.027
2,1	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 2; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5Á1-MM	M3	40,00	232.512,00	$	9.300.480
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 3500 PSI PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE SALIDA	M3	22,75	670.000,00	$	15.244.510
2,3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	2.495,56	8.210,00	$	20.488.548
2,4	CONCRETO CICLOPEO	M3	3,52	258.411,00	$	909.607
2,5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO POBRE DE F'C=14 MPA (TODO INCLUIDO).	M3	4,76	328.000,00	$	1.560.296
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$	**51.094.947**
	COSTOS INDIRECTOS					
	ADMINISTRACION			22%	$	**11.240.888,34**
	IMPREVISTOS			3%	$	**1.532.848,41**
	UTILIDAD			5%	$	**2.554.747,35**
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$	**485.402,00**
	VALOR TOTAL					**66.908.833,00**

NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S**
NIT	**809.009.405-5**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN**
C.C.	**14.206.339**
DIRECCION	**CRA 5 NO. 37 BIS -19 TORRE B APTO 1102 EDIFICIO FONTAINEBLEAU**
CIUDAD	**IBAGUE – TOLIMA -**
E-MAIL	obrasuarez2017@gmail.com
CELULARES	3176382145

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
Representante Legal

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

LOCALIZACION Y REPLANTEO CON APARATO TOPOGRAFICO	UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
herramienta menor	%	$ 4,725	0.10	$ 472	
				Sub-Total	$ 472

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
liston de 4"x4"x3,00m	ML	$ 8,323	0.08	$ 666	
Varillón de madera de 3x3	m	$ 8,837	0.10	$ 884	
Puntilla (promedio)	lb	$ 7,700	0.03	$ 231	
alambre negro calibre 18-19	kg	$ 10,957	0.01	$ 110	
				Sub-Total	$ 1,890

III. TRANSPORTES

Material		Tiempo Recor (Hora)	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA AA	$ 86,395	75%	$ 151,191	0.031	$ 4,725	
					Sub-Total	$ 4,725

Total Costo Directo		$ 7,087
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 7,087

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEG. CONSTRUCCIONES YCONSULTORIAS SUAREZ SAS.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

EXCAVACION MATERIAL VARIAS SIN CLASIFICAR DE 0 - 2 MTS	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
herramienta menor	%	$ 15,749	0.10	$ 1,575	
				Sub-Total	$ 1,575

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				$ -	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso d	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	restacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA AA	$ 86,395	75%	$ 151,191	0.104	$ 15,749	
					Sub-Total	$ 15,749

Total Costo Directo		$ 17,324
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 17,324

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEG. CONSTRUCCIONES YCONSULTORIAS SUAREZ SAS.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA.TOLIMA

ITEM:

RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
herramienta menor	%	$ 12,599	0.10	$ 1,260	
Vibrocompactador	Rana 5hp	$ 7,918	0.25	$ 1,980	
				Sub-Total	$ 3,239

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				$ -	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso d	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA AA	$ 86,395	75%	$ 151,191	0.083	$ 12,599	
					Sub-Total	$ 12,599

Total Costo Directo		$ 15,839
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 15,839

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEG. CONSTRUCCIONES YCONSULTORIAS SUAREZ SAS.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 2; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5A1-MM	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
herramienta menor	%	$ 29,326	0.05	$ 1,466	
				Sub-Total	$ 1,466

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Piedra para gaviónes (entre	m3	$ 43,680	1.1	$ 48,048	
Alambre galvanizado calibre 12	kg	$ 10,117	1.15	$ 11,635	
Formaleta para gaviones	m2	$ 13,505	2	$ 27,010	
Malla ciclónica para gaviones galvanizada aleación Zn-5A1-MM cal 12	u	$ 220,194	0.5	$ 110,097	
				Sub-Total	$ 196,790

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Pe	Distancia	M3-Km	Cantidad	Tarifa	Valor-Unit.	
Transporte d	0.4	10.00	4.0	1.10	1,120.44	4,929.94	
						Sub-Total	$ 4,930

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	restacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA E	$ 160,873	75%	$ 281,528	0.104	$ 29,326	
					Sub-Total	$ 29,326

Total Costo Directo		$ 232,512
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 232,512

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEG. CONSTRUCCIONES YCONSULTORIAS SUAREZ SAS.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 3500 PSI PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE SALIDA	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Mezcladora 1.5 BT	H	$ 9,500	2.00	$ 4,750	
Vibrador para concretos		$ 6,500	1.00	$ 6,500	
Formaleta en madera		$ 22,800	0.40	$ 9,120	
herramienta menor	%	$ 50,000	0.10	$ 5,000	
				Sub-Total	$ 25,370

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACPM	GL	$ 10,100	0.60	$ 6,060	
Triturado	m3	$ 62,130	0.67	$ 41,627	
Cemento Gris	Bulto	$ 31,500	8.82	$ 277,830	
Arena de trituracion	m3	$ 60,000	0.67	$ 40,200	
Agua	lt	$ 64	185	$ 11,866	
				Sub-Total	$ 377,583

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó C	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
triturado (volqueta de 6m3)	0.67	50.0	33.50	1,319.66	44,208.61	
cemento (volqueta de 6m3)	1.76	50.0	88.20	1,319.66	116,394.01	
arena (volqueta de 6m3)	0.67	50.0	33.50	1,319.66	44,208.61	
					Sub-Total	$ 204,811

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA C	$ 198,112	75%	$ 346,696	8.000	$ 43,337	
CUADRILLA AA	$ 86,395	75%	$ 151,191	8.000	$ 18,899	
					Sub-Total	$ 62,236

Total Costo Directo		$ 670,000
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 670,000

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN

REP. LEG. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	**UNIDAD:**	**KG**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
herramienta menor	%	$ 2,167	0.10	$ 217	
				Sub-Total	$ 217

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VARILLA G-60 W 1/2-pulg x 6m 5.964kg apróx. Corrugada	ML	$ 5,433	1.05	$ 5,705	
alambre galvanizado para atar de 1 30 mm de diámetro	Kg	$ 13,277	0.004	$ 53	
				Sub-Total	$ 5,758

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó C	Distancia	KG-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
VARILLA 1/2(volqueta de 6m3)	1.04	50.0	52.19	1.32	68.88	
ALAMBRE (volqueta de 6m3)	0.0040	50.0	0.20	1.32	0.26	
					Sub-Total	$ 69

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA C	$ 198,112	75%	$ 346,696	0.01	$ 2,167	
					Sub-Total	$ 2,167

Total Costo Directo		$ 8,210
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 8,210

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEG. CONSTRUCCIONES YCONSULTORIAS SUAREZ SAS.
Cra 5 No. 37 Bis - 19 Ibagué Tolima – 317 6382145

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

CONCRETO CICLOPEO	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Mezcladora de concreto tipo trompo		$ 8,570	1	$ 8,570	
herramienta menor	%	$ 3,790	0.10	$ 379	
				Sub-Total	$ 8,949

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Agregado grueso (grava, grava	m3	$ 54,536	0.504	$ 27,486	
Agua	L	$ 64	111	$ 7,104	
Piedra para concreto ciclópeo	m3	$ 54,600	0.4	$ 21,840	
Agregado fino para concreto (tamaño máximo 4,75mm -	m3	$ 46,700	0.378	$ 17,653	
Cemento hidráulico NTC 121 tipo UG	kg	$ 598	156	$ 93,288	
				Sub-Total	$ 167,371

III. TRANSPORTES

Material	Distancia	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Unit.	
Transporte de piedra para concreto ciclópeo	50	m3-km	0.378	1120.4371	21,176.26	
Transporte de agregados	50	m3-km	0.882	1295.21085	57,118.80	
					Sub-Total	$ 78,295

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA H	$ 347,068	75%	$ 607,369	0.01	$ 3,796	
					Sub-Total	$ 3,796

Total Costo Directo		$ 258,411
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 258,411

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEG. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS

Cra 5 No. 57 Bis 25 Ibagué Tolima - 321 6382145

Construcciones y Consultorías Suarez SAS - 809.009.405-5

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO RESERVORIO RESGUARDO OLIRCO - NATAGAIMA TOLIMA

ITEM:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO POBRE DE F'C=14 MPA (TODO INCLUIDO).	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Mezcladora de concreto tipo trompo		$ 8,578	1	$ 8,578	
Herramienta menor	H	$ 75,000	0.10	$ 7,500	
				Sub-Total	$ 16,078

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Agregado grueso (grava, grava triturada y/o roca triturada)	m3	$ 44,471	0.84	$ 37,356	
Agua	L	$ 64	185	$ 11,840	
Agregado fino para concreto (tamaño máximo 4,75mm -	m3	$ 46,700	0.63	$ 29,421	
Cemento hidráulico NTC 121 tipo UG	m3	$ 598	260	$ 155,480	
				Sub-Total	$ 234,097

III. TRANSPORTES

Material	Distancia	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Unit.	
Transporte de agregados	50.00	m3-km	1.47	1,295.21	1,903.96	
					Sub-Total	$ 1,904

iV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacione	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA H	$ 347,068	75%	$ 607,369	8.000	$ 75,921	
					Sub-Total	$ 75,921

Total Costo Directo		$ 328,000
Incremento por distancia (IPD)		$ -
Total costo directo mas IPD		$ 328,000

DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS.